

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Lima, 15 de abril de 2025

Resumen

1. *Se aprobó el acta de la Décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, para el periodo legislativo 2024- 2025, celebrada el día 8 de abril de 2025.*
2. *Se dio cuenta del ingreso de seis proyectos de ley, cuya sumilla aparece en la agenda oportunamente enviada a los despachos congresales.*
3. *Se informó que se ha recibido el Oficio 1145-2024-2025-ADP-D/CR, firmado por el señor Giovanni Forno Florez, Oficial Mayor del Congreso de la República, haciendo llegar el Oficio 212-2024-2025-ATD-DGD-DGP/CR, del área de Trámite Documentario, dando cuenta del retiro de firmas del dictamen de la Comisión de Energía y Minas, recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, mediante el que se propone la ley que constituye un Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en los departamentos que participan en la distribución del canon y sobrecanon petrolero y en las circunscripciones territoriales donde se efectúan actividades de refinación.*
4. *Se informó que se ha recibido comunicación de la congresista Nilza Chacón Trujillo, solicitando la creación de un grupo de trabajo encargado de dar seguimiento a la reglamentación de la Ley 32213, que establece la rectoría y amplía el plazo del proceso de formalización minera integral para la pequeña minería y la minería artesanal.*
5. *El presidente dio cuenta que se había invitado para esta sesión al señor ministro de Economía y Finanzas y a la señora Superintendente Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. El primero se excusó de participar en la sesión y la segunda si asistió y participó informando respecto de los alcances de la Resolución de Superintendencia 000086-2025/SUNAT, que modifica la Resolución de Superintendencia 183-2024/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias a fin de mejorar el cumplimiento en el sector económico vinculado con la minería metálica aurífera y no aurífera.*
6. *Participación del señor Pedro Oswaldo Chira Fernández, presidente del Directorio de PERÚPETRO, a fin de sustentar el estado actual y los planes estratégicos de su institución, así como informar sobre la adjudicación de los lotes petroleros I y VI a favor de empresas privadas.*
7. *Sustentación de la congresista Rosselli Amuruz Dulanto, en el Proyecto de Ley 10084/2024-CR, Ley que modifica la Ley 26221, Ley Orgánica que norma las*

	actividades de hidrocarburos en el territorio nacional, a fin de establecer regulaciones para la seguridad en el envase y distribución de hidrocarburos. 8. <i>Sustentación del Congresista Edwin Pedro Martínez Talavera, en el Proyecto de Ley 10610/2024-CR, Ley que declara la caducidad de denuncia, petitorio y concesión minera.</i> 9. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i>
Introducción	<i>En Lima, en la Sala 5 – Gustavo Mohme Llona, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 14:44 horas del martes 15 de abril de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, los congresistas titulares: Diana Carolina Gonzáles Delgado, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, María del Carmen Alva Prieto, Carlos Enrique Alva Rojas, Nilza Merly Chacón Trujillo, Jorge Samuel Coayla Juárez, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Luis Roberto Kamiche Morante, Esdras Ricardo Medina Minaya, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Carlos Montoya Manrique, Jorge Alberto Morante Figari, César Manuel Revilla Villanueva, Rosio Torres Salinas, Héctor José Ventura Ángel y Cruz María Zeta Chunga.</i> <i>Con licencia, el congresista: José María Balcázar Zelada.</i> <i>También estuvieron presentes: los congresistas Rosselli Amuruz Dulanto y Edwin Pedro Martínez Talavera.</i>
Despacho	<i>El presidente dio cuenta de la remisión, por correo electrónico, a todos los despachos de los señores miembros de la comisión de una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados y recibidos desde el 7 al 11 de abril de 2025. Esta semana ingresaron a la comisión seis proyectos de ley cuya sumilla aparece en la agenda que se ha enviado oportunamente.</i>
Informes	<i>La presidencia informó que se ha recibido el Oficio 1145-2024-2025-ADP-D/CR, firmado por el señor Giovanni Forno Florez, Oficial Mayor del Congreso de la República, haciendo llegar el Oficio 212-2024-2025-ATD-DGD-DGP/CR, del área de Trámite Documentario, dando cuenta del retiro de firmas del dictamen de la Comisión de Energía y Minas, recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, mediante el cual se propone la ley que constituye un Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en los departamentos que participan en la distribución del canon y sobrecanon petrolero y en las circunscripciones territoriales donde se efectúan actividades de refinación.</i> <i>El presidente indicó que, para subsanar lo descrito, se volverá a presentar un nuevo dictamen del Proyecto de Ley 8161/2023-CR.</i> <i>También la presidencia informó que, se ha recibido comunicación de la congresista Nilza Chacón Trujillo, solicitando la creación de un grupo de trabajo encargado de dar seguimiento a la reglamentación de la Ley 32213, que establece la rectoría y amplía el plazo del proceso de formalización minera integral para la pequeña minería y la minería artesanal.</i>

Pedidos	No hubo pedidos en esta sesión
Orden del Día	El presidente señaló que como primer punto de la agenda se había considerado la presentación del señor José Antonio Salardi Rodríguez, ministro de Economía y Finanzas y de la señora Marilú Haydee Llerena Aybar, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, para que informen respecto de los alcances de la Resolución de Superintendencia 000086-2025/SUNAT, que modifica la Resolución de Superintendencia 183-2024/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias a fin de mejorar el cumplimiento en el sector económico vinculado con la minería metálica aurífera y no aurífera. Sin embargo, el día 14 de abril del 2025 se ha recibido el Oficio 1349-2025-EF/13.01 del Ministerio de Economía y finanzas, firmado por el secretario general, comunicando la inasistencia de parte del ministro de Economía y Finanzas debido a compromisos impostergables de la cartera. Presente en la sala de sesiones, la señora Marilú Haydee Llerena Aybar, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria hizo uso de la palabra para explicar el motivo de su presencia. 1. La señora superintendente indicó que existen brechas de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la pequeña minería: Existen 38, 135 contribuyentes de actividades mineras. • El 68 % No presenta el formulario 0621 IGV-Renta anual. • El 48 % No declara ventas gravadas o declara cero. • Más del 70 % declara ratio IGV/Venta gravada inferior al promedio del sector. • Se desconoce la identidad de los propietarios de los minerales que llegan a las plantas de beneficio. • Existe un bajo nivel de depósito de detracciones en la venta del mineral en la planta de beneficios. • Aparece uso de guías de remisión que no corresponden al propietario de los bienes. La Superintendente señaló, cuáles son los cambios normativos: Reubicar los minerales de oro y sus concentrados gravados con el IGV, así como los minerales metálicos no auríferos en el anexo 1 de la R. S. 183-2004/SUNAT. Incorporar un numeral específico para el servicio de beneficio de minerales metálicos gravado con IGV en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT.

Objetivos de la norma:

- *Mejorar la trazabilidad de la cadena de producción y comercialización de minerales.*
- *Mejorar el cumplimiento tributario.*
- *Optimizar el control y la fiscalización.*
- *Reducir los altos índices de informalidad y evasión.*
- *Incrementar la recaudación nacional.*

Luego de la intervención de la superintendente de la SUNAT hicieron uso de la palabra los siguientes congresistas: Diana Gonzáles Delgado, Cruz Zeta Chunga, el señor presidente de la Comisión, Paul Gutiérrez Ticona y Jorge Coayla Juárez.

2. *A continuación, participó el segundo invitado señor **Pedro Oswaldo Chira Fernández**, presidente del Directorio de PERUPETRO, a fin de sustentar el estado actual y los planes estratégicos de su institución, así como informar sobre la adjudicación de los lotes petroleros I y VI a favor de empresas privadas.*

Quien dijo que la situación actual de PERUPETRO era como sigue:

Producción acumulada a diciembre de 2024 – Petróleo 2,795. MMSTB

Gas – 10.21 TCF

Producción de hidrocarburos: 27 contratos de explotación, 5 contratos de exploración, 9 convenios de Evaluación Técnica.

Reservas y Recursos de petróleo y gas: Reservas probadas + Probables (2P)

Petróleo 428.0 MMSTB

Gas Natural 9.096 TCF

LGN 416.0 MMSTB.

Contratos vigentes: 32 – exploración 5, explotación 27.

Los Lotes I y VI estaban ya concesionados:

LOTE I al Consorcio La Ponderosa Energy SAC & Inmobiliaria Las leyendas S.A.

LOTE VI Consorcio La Ponderosa Energy SAC & Inmobiliaria CHEIN Mali S.A.

Luego de la exposición intervino con algunas preguntas el presidente de la Comisión de Energía y Minas, congresista Paul Gutiérrez Ticona.

3. *Seguidamente se tuvo la sustentación de la congresista **Rosselli Amuruz Dulanto**, en el Proyecto de Ley 10084/2024-CR, Ley que modifica la Ley 26221, Ley Orgánica que norma las actividades de hidrocarburos en el territorio nacional, a fin de establecer regulaciones para la seguridad en el envase y distribución de hidrocarburos.*
4. *Finalmente, sustentó el congresista **Edwin Pedro Martínez Talavera**, en el Proyecto de Ley 10610/2024-CR, Ley que declara la caducidad de denuncia, petitorio y concesión minera.*

Dispensa del Acta

Se aprobó la ejecución de los acuerdos, con dispensa de aprobación del acta.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Término	<i>La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta. Siendo las 16:30 horas, se levantó la sesión.</i>	
Firmas	<i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	<i>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</i>